



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

APORTANDO DESDE LA CIENCIA A UNA SOCIEDAD CON MAYOR BIENESTAR Y EQUIDAD





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

FONDECYT INICIACIÓN 2024

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA INVESTIGACIÓN (VRI)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN (DINV)
Última actualización: 03 de febrero de 2023

FONDECYT INICIACIÓN 2024: Fechas Importantes



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO / FECHA	DETALLES
Investigador Responsable	Talleres ANID	Inscripción a zoom en web ANID o transmisión por Youtube	26 enero 2023 9 marzo 2023 16 marzo 2023 21 marzo 2023	El link de conexión se enviará a las y los inscritos, a primera hora del día del taller. En caso de superar el número de personas que pueden seguir la charla por zoom, ANID transmite vía YouTube y el taller queda guardado allí.
Investigador Responsable	Envío a la DINV del grado o especialidad	Formulario Documentos	Hasta martes 7 de marzo de 2023 a las 16:00 horas.	El/la postulante debe enviar su copia de grado de doctor/especialidad, de acuerdo a las bases del concurso, para revisar posibles problemas de admisibilidad a tiempo.
Investigador Responsable	Envío de postulación en plataforma FONDECYT-ANID	Plataforma FONDECYT	Hasta martes 4 de abril de 2023 a las 16:00 horas.	Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a FONDECYT en su postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa
Investigador Responsable	Envío Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno DINV	Formulario DINV	Hasta miércoles 5 de abril de 2023 hasta las 16:00 horas.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV, junto con la DOI firmada por Decano/a.
DINV UC	Revisión interna y observaciones DINV	Formulario DINV	Hasta semana del 18 de abril de 2023.	La DINV podrá enviar observaciones a los postulantes sobre cualquier problema de admisibilidad en base a la información enviada en la solicitud de patrocinio y a la postulación en la plataforma FONDECYT. Durante los días de revisión, el/la postulante podrá solicitar la devolución de su postulación para realizar modificaciones, independiente de existir o no observaciones. No obstante, si una postulación es devuelta, el/la postulante es responsable de enviar nuevamente su proyecto a través de la plataforma FONDECYT.
DINV UC	Patrocinio Institucional	Plataforma FONDECYT	Hasta martes 18 de abril de 2023 hasta las 16:00 horas.	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

Esenciales Concurso



- ◆ Objetivo: El objetivo de este concurso es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevas y nuevos investigadores, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de 2 a 3 años de duración en todas las áreas del conocimiento.

- ◆ Duración: 2 a 3 años

- ◆ Inicio Proyectos: 15 de marzo de 2024

- ◆ Beneficios:
 - Financiamiento: M\$30.000.- máx. por cada año de ejecución.
 - Gastos de Instalación (fuera y dentro de Chile).
 - Beneficio Maternidad (Fechas grado/especialidad y trayectoria).
 - Beneficio Tuición (Fechas grado/especialidad y trayectoria).
 - Beneficio Situación de Discapacidad (Fechas grado/especialidad y trayectoria).



Principales Cambios en las Bases del Concurso



- ◆ Se amplia **Plazo de Obtención de Grado/Especialidad** de ocho a diez años.
- ◆ Se amplia de dos a tres años el **beneficio** de periodo de publicaciones para Investigadoras con hijas e hijos y/o tuición de menores
- ◆ En el Ítem **Gastos de personal**, se elimina el tope máximo de tesista de \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos) anuales.
- ◆ Se aumenta el **monto tesista** de \$ 2.500.00 a \$ 3.750.000 anuales.
- ◆ El **presupuesto de tesista** admite movilidad presupuestaria, en caso de que no sea utilizado en la etapa.
- ◆ En el **ítem Viajes** para colaboración internacional se elimina tope máximo de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) por año.
- ◆ Se elimina la restricción de un **viaje** para el año para reuniones científicas o congresos, en el sub-ítem viajes al extranjero.
- ◆ Se elimina la restricción de **compra de Bienes de Capital** (equipamiento) en el último de ejecución de los proyectos.

Principales Requisitos y Admisibilidad



✦ Pueden postular a este concurso investigadores e investigadoras que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos a partir del **1 de enero de 2013 y hasta el 18 de abril de 2023** a las 16 horas (la fecha a considerar es aquella en que cumplió con todos los requisitos para obtener el grado o especialidad):

a) Grado Académico de **Doctor/a**, o

b) profesionales del área de la salud (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con una **especialidad primaria de al menos 3 años o derivada de 2 años** con certificación universitaria o de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas de Chile – CONACEM.

Para las investigadoras que hayan tenido hijos/as a contar del año **2013**, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del **1 de enero de 2012**, en el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un/a hijo/a desde el año 2013, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo/a. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar **certificado de nacimiento** de hijo/a a su postulación. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores/as/ que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal. Para acceder a este beneficio, será obligatorio **adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal**. También investigadores/as que se encuentren en **situación de discapacidad** podrán hacer uso de este beneficio, a contar de 1 de enero de 2012. Para acreditar esta situación deberán adjuntar el **Certificado emitido por la SENADIS o COMPIN** u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de investigadores/as extranjeros/as.

Principales Requisitos y Admisibilidad



◆ Certificación que acredita el grado o especialidad:

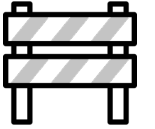
El o la Investigadora Responsable deberá adjuntar a la postulación en la sección ANEXOS/CERTIFICADOS DE ESTUDIO ya sea:

- Una copia del grado de doctor o especialidad como el **Diploma o Certificado de grado oficial** (estos dos documentos son los recomendados por la DINV para evitar interpretaciones de la agencia).
- Otros documentos que acrediten que se encuentra en posesión de éste como una **certificación emitida por la Dirección de Postgrado** o autoridad competente de la Institución otorgante **que acredite explícitamente que ha cumplido con todos los requisitos** para obtener el grado o especialidad y en el caso del grado de doctor, documentos que indiquen la aprobación de la defensa de la tesis o examen de grado deben indicar expresamente que este es el último paso para la obtención del grado. Estas certificaciones se entienden como documentos de carácter **provisional** por lo que deben tener fecha de emisión a contar de enero de 2021, y en el caso que éstos indiquen caducidad, deben indicar que tienen vigencia al 18 de abril de 2023.

◆ Recuerde:

- Si presenta especialidad del área de la salud derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo, el certificado de especialización primaria.
- Si los documentos especificados se encuentran extendidos en idioma distinto a español o inglés, adicionalmente deberá adjuntar en la misma sección ANEXOS/CERTIFICADOS DE ESTUDIO, una traducción simple e íntegra a alguno de estos dos idiomas. En estos casos el archivo debe contener el documento original y la traducción.

Principales Restricciones



No tener informes académicos de Fondecyt **pendientes**.

Grado de doctor o **especialidad fuera de plazo** o que su documento **no cumpla con los requisitos** solicitados por ANID.

No podrán postular Investigadores/as con participación en proyectos vigentes o finalizados en calidad de: Director/a Titular de Proyecto FONDEF, Investigador/a Responsable de Proyecto Regular o de Iniciación en Investigación de Fondecyt, Investigador/a Titular de Proyectos Anillos; Director/a de Centro Regional de Investigación de ANID, Director/a e Investigador/a Titular de Centro de Investigación con financiamiento Basal, Director/a e Investigador/a Principal de Centros de Investigación Avanzada en Educación, Director/a e Investigador/a Principal en proyectos FONDAP, Director (equivalente al/a la Investigador/a Responsable definido en concursos anteriores de Centros Milenio) y Asociados de Institutos y Núcleos Científicos Milenio. Se exceptúan de esta restricción Directores/as del Concurso FONIS y VIU (Valorización de la Investigación en la Universidad) de FONDEF.

Verificar el **idioma de la propuesta**: Las postulaciones en las áreas de: *Matemáticas, Física Teórica y Experimental, Astronomía y Astrofísica, Gravitación y Física de Altas Energías, Ciencias de la Tierra, Ingeniería 1, 2 y 3, Química 1 y 2, Biología 1, 2 y 3, Ciencias Económicas y Administrativas, Medicina G1, Medicina G2-G3, Agronomía, Salud y Producción Animal e Interdisciplina y Transdisciplina* deberán ser presentadas en **inglés**. Investigadores/as que postulen en otras áreas, también pueden presentar proyectos en idioma inglés, si lo estiman pertinente para efectos de su evaluación.

El **no cumplimiento** de lo previsto en el punto **4** (Grado), **5** (Fuera de bases), **6** (Integridad, citas) **y 8** (Documentos en postulación) **de las bases concursales**, será causal para que el proyecto sea declarado fuera de bases, con excepción de los literales del punto 8.2 h.2); h.3); h.4); h.5) y h.6)

Principales Restricciones: Anonimización



Anonimato IR e Institución en documentos para 1ra etapa de evaluación

Los postulantes **no deben incorporar información** que revele **su identidad** como Investigador/a Responsable, ni antecedentes que den cuenta de la **Institución Patrocinante** del proyecto, ya sea:

- × Nombres IR
- × Apellidos IR
- × Iniciales IR
- × Nombre completo IR
- × Nombre de la Institución Patrocinante, en este caso la UC. *(Recuerde que la DOI es un documento interno que no debe subir a la postulación de ANID ya que se identifica a la UC)*

Esto se verificará en los **archivos** que se evalúan en la 1ra etapa de evaluación:

- × Resumen
- × Formulación
- × Referencias bibliográficas
- × Recursos disponibles
- × Recursos solicitados
- × Anexos-otros documentos
- × Cartas de instituciones aportantes *(descargar template entregado por ANID, en este caso no debe mencionar ni al IR ni a la Institución patrocinante, pero sí se puede identificar a la institución aportante, que es siempre diferente a la patrocinante)*

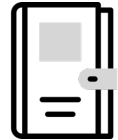
Esto aplica indistintamente para:

- × El contenido **dentro del** archivo.
- × El **nombre del** archivo. Ej.: Resumen_Natalia_Atencio.pdf // Resumen_NA.pdf
- × **Título** Propuesta
- × **Figuras** dentro del archivo
- × Las **propiedades del** archivo: La agencia sugiere eliminar los autores de las propiedades de los archivos: *“informamos que en general aplican para los PC que operen con Windows/office, dependiendo de la configuración de aplicación. En las propiedades del documento por defecto se graba Tamaño documento, Paginas, Fecha y autor(es) Es este caso que se sugiere eliminar el autor(es) La opción es Archivo/información/”*

Citas: Para informar referencias bibliográficas pertenecientes al/a la postulante de la propuesta, se debe citar de forma **neutra** utilizando **tercera persona** o una redacción neutral al hacer alusión a estos trabajos. **Tampoco destacar** con negrita o color su nombre en las citas.

Para más detalles y ejemplos, puede revisar la [Guía ANID para respetar la evaluación a ciegas.](#)

Productividad del/la Postulante



Recuerde que para agregar su productividad, ya sea **publicaciones (desde 2018)** o **proyectos**, debe primero agregarlas en el **módulo de currículum del SPL**.

Este módulo alimentará el **módulo de postulación** al ud. importar las publicaciones o proyectos contenidos en su currículum y que desea agregar a su postulación para la evaluación.

◆ SPL:

POSTULANTE

- > Cree una nueva postulación
- > Visualice sus postulaciones abiertas

FONDECYT SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- > Revise solicitud de participación en proyecto
- > Visualice las postulaciones donde participa

REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

- > Revise y patrocine las postulaciones de su institución

Postulaciones en Línea:

CURRICULUM POSTULANTE

> Ingrese aquí

CURRICULUM EQUIPO DE TRABAJO

> Ingrese aquí

◆ Módulo Currículum:

Currículum - Para Fondos de Investigación

El currículum reúne su información académica y laboral para todos los concursos de los programas de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo. Manténgalo actualizado para facilitar la postulación a cualquier concurso.

[Datos Personales](#) [Estudios](#) [Línea de Investigación](#) [Experiencia](#) [Publicaciones](#) [Proyectos](#)

[Artículos](#) [Libros](#) [Capítulos](#) [Propiedad intelectual](#) [Dirección de tesis](#)

Artículos en revistas científicas

Hay 1 artículos en su currículum.

* = Artículo Importado

Ordenar [Por título](#)

Eliminar Seleccionados

1 **Prueba DINV de Publicación**
ISI, 2018 - DINV Journal, Editorial UC

[Editar](#) [Eliminar](#)

[Importar artículos +](#)

[Agregar manualmente +](#)

Versión PDF del Currículum

Descargue la versión en formato PDF del currículum para postular a Fondos de Investigación.

[Descargar CV](#)

¿Necesita Ayuda?

[Haga consulta online](#)

Preguntas frecuentes

¿Tiene dudas para preparar su postulación? Revise las preguntas más comunes.

[Vea otras preguntas](#)

Productividad del/la Postulante



Recuerde que para agregar su productividad, ya sea **publicaciones (desde 2018)** o **proyectos**, debe primero agregarlas en el **módulo de currículum del SPL**.

Este módulo alimentará el **módulo de postulación** al ud. importar las publicaciones o proyectos contenidos en su currículum y que desea agregar a su postulación para la evaluación.

◆ Módulo Postulación:

Identificación Institución Investigador(a) **Formulación** Recursos Anexos **Revisión / envío**

Documentos del Concurso
Revise todos los documentos asociados a este concurso.
[Ver Documentos](#)

¿Necesita Ayuda?
[Haga consulta online](#)

Tenga presente que:

1. La opción **Editar** permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones que realizará cada año y en el caso de investigadoras con hijos(as), o investigadores(as) que tienen judicialmente la tuición o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos(as). Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
2. La opción **Editar Currículum** permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
3. Ud. **debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum** que serán parte de la evaluación de la propuesta.

Investigador(a)

Natalia Atencio
Investigador(a) Responsable
• PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Horas Semanales
Año 1 : 0
Año 2 : 0

[Editar](#)

[Editar currículum](#)
 Seleccionar publicaciones(0)
 Seleccionar proyectos(0)

Publicaciones del(de la) Investigador(a) - Natalia Teresa Atencio Menares

Si desea seleccionar otras publicaciones que no aparecen en este listado, debe agregarlas primero en la sección "publicaciones" del módulo "currículum".

De todas las publicaciones incorporadas en su currículum, seleccione un máximo de 10, desde el año 2017, para esta postulación.

Las Investigadoras que acrediten el nacimiento de un(a) hijo(a) a partir del año 2017, podrán agregar publicaciones desde el año 2015. Investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde el año 2017, pueden adicionar un año de productividad por cada hijo(a). Asimismo, pueden hacer uso de este beneficio investigadores(as) que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal de uno o más menores como medida de protección, o en virtud de lo previsto en los artículos 19 o 24 de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores. Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar, en un único archivo en la Sección Anexos, copia autorizada de la(s) resolución(es) del tribunal que le haya otorgado la tuición o el cuidado personal del (de la) (de los) (de las) menor(es) y/o certificado(s) de nacimiento del (de los) (de la)(de las) hijo(a)(s).

Igualmente, los(as) Investigadores(as) que se encuentren en situación de discapacidad, podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a su productividad. El plazo a considerar es a partir del año 2015. Para acreditar esta situación deberán adjuntar, en la sección Anexos certificados de discapacidad de la postulación, el Certificado emitido por SENADIS, COMPIN u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de Investigadores(as) extranjeros(as).

Artículos **Libros** **Capítulos** **Seleccionados (0)**

Prueba DINV de Publicación
ISI, 2018 - DINV Journal, Editorial UC

1 **Esta publicación fue ingresada manualmente. Verifique que no contenga errores, especialmente, en el nombre de la revista ni en el ISSN. Correcciones deben ser realizadas en su Currículum, recomendamos elegir la opción "Importar Artículos".** **Seleccionar**

Identificación Institución Investigador(a) **Formulación** Recursos Anexos **Revisión / envío**

Documentos del Concurso
Revise todos los documentos asociados a este concurso.
[Ver Documentos](#)

¿Necesita Ayuda?
[Haga consulta online](#)

Tenga presente que:

1. La opción **Editar** permite ingresar/modificar las horas semanales que dedicará a la ejecución del proyecto, ingresar/modificar las funciones que realizará cada año y en el caso de investigadoras con hijos(as), o investigadores(as) que tienen judicialmente la tuición o el cuidado personal de uno(a) o más menores, indicar el número de ellos(as). Asimismo, podrá informar si se encuentra en situación de discapacidad.
2. La opción **Editar Currículum** permite ingresar a su currículum y completar la información solicitada.
3. Ud. **debe seleccionar las publicaciones y proyectos ingresados en su Currículum** que serán parte de la evaluación de la propuesta.

Investigador(a)

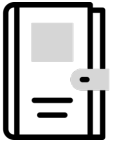
Natalia Atencio
Investigador(a) Responsable
• PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Horas Semanales
Año 1 : 0
Año 2 : 0

[Editar](#)

[Editar currículum](#)
 Seleccionar publicaciones(1)
 Seleccionar proyectos(0)

Trayectoria Académica y de Investigación



- ◆ Se evalúa en una segunda etapa (no es a ciegas como la primera etapa, por lo que puede indicar su identidad como postulante y la de su institución patrocinante), luego de haber calificado la calidad de la propuesta, los antecedentes aportados en su **reseña de la trayectoria académica y de investigación**.
- ◆ El formato es una **reseña**, es decir, una narración breve –de una extensión **máxima de 2 planas** donde se explica y describe la trayectoria de quien postula. En este punto es fundamental indicar **productos** relevantes de su trayectoria.
- ◆ Los **productos** deben aludir a distintos resultados de investigaciones previas del postulante, que sean **acordes a la propuesta presentada** y a la disciplina que adscribe el proyecto. **Entre los productos, se podrán presentar:** publicaciones, cursos de especialización, patentes, difusión científica, transferencia tecnológica, participación en congresos, premios o distinciones, formación de capital humano u otros antecedentes científicos o académicos que estime pertinentes.
- ◆ Todos los **productos**, actividades o logros descritos en este documento **deben contar con su respectivo respaldo para ser considerados válidos**, a excepción de artículos que se encuentren publicados, en cuyo caso el medio de verificación será el que haya sido incorporado en el módulo currículum del SPL. Los respaldos deben ser incorporados en "Trayectoria" de la sección Anexos del Sistema de Postulación. **Si no adjunta medio de verificación, estos productos no serán considerados en la evaluación.**
- ◆ No hay límite en la **cantidad de productos** que puede describir.
- ◆ En la trayectoria se evalúa de **forma cualitativa** la pertinencia de los antecedentes indicados en la reseña, en relación a la propuesta de investigación presentada. Es relevante que los productos presentados por el/la postulante en la reseña de la trayectoria académica y de investigación, sean acorde con la propuesta de investigación. De esta forma, la propuesta demuestra consistencia y complementariedad entre las líneas de investigación del/de la postulante y el proyecto con el cual postula.

Financiamiento



PERSONAL	<p>Honorarios IR: Máximo M\$6.000 por año de ejecución. Esto considera la suma en honorarios como Coi de algún F. Regular en donde ya participe.</p> <p>Tesistas: Máx. M\$3.750 por persona por año de ejecución. Ya no hay tope al total de este ítem y ahora permite movilidad presupuestaria.</p> <p>Personal Técnico y de Apoyo: sin monto máximo. Estas son personas que ejercen funciones de carácter técnico o de apoyo a la investigación durante la ejecución del proyecto. Acá no se consideran IRs, ni Cois de proyectos en ejecución, ni personal que realiza actividades específicas y puntuales (ello se ingresa en G. Operación gral.).</p>
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL	<p>Materiales fungibles, insumos computacionales como software, licencias, inscripciones a congresos, pasajes y viáticos, compra de servicios, contratación de personal ocasional. Financiamiento para publicaciones y viajes (ver abajo).</p>
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL: VIAJES	<p>Sin monto máximo ni límite de viajes al año.</p> <p>Nacionales: Salidas a terreno, presentación de resultados en reuniones científicas, difusión del proyecto a la sociedad y viajes para reuniones dentro del país.</p> <p>Extranjeros: Estadías de investigación y presentación de resultados en reuniones científicas.</p>
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL: VIAJES DE COLAB. INTERNAC.	<p>Sin monto máximo.</p> <p>Viajes desde el extranjero hacia Chile de investigadores/as que vengán a reforzar los objetivos y/o actividades del proyecto.</p>
EQUIPAMIENTO (BIENES DE CAPITAL)	<p>Sin monto máximo.</p> <p>Adquisición de equipos e instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. Se elimina restricción de compra para el último año.</p>
INFRAESTRUCTURA	<p>Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros.</p>
GASTOS DE INSTALACIÓN	<p>Máximo M\$3.000 en el primer año de ejecución.</p> <p>Todo IR que requiera, para ejecutar la propuesta y dar inicio a ésta, viajar a Chile o trasladarse a otra región dentro del país.</p>

Solicitud Patrocinio Institucional UC: Proceso interno



◆ Requisito UC:

Todo IR debe poseer un **contrato académico de 22 horas o más en la UC**. Pueden solicitar el patrocinio bajo cualquier categoría académica, salvo quienes sean Profesores visitantes e Instructores. En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar en el formulario más adelante descrito, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.

◆ Proceso Interno UC:

Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo postulante que agregue a la UC como institución patrocinante principal en el SPL de ANID debe paralelamente:

1.- Enviar a la DINV UC una **copia del grado de doctor/ especialidad** a este [formulario](#) antes del **martes 7 de marzo de 2023** a las 16 horas con el objetivo de hacer una revisión previa a este requisito establecido en las bases del concurso y así detectar potenciales problemas de admisibilidad a tiempo.



Solicitud Patrocinio Institucional UC: Proceso interno



2.- Completar el [formulario online](#) de solicitud de Patrocinio UC antes del miércoles 5 de abril de 2023 a las 16:00 horas, adjuntando la siguiente documentación digital:

- DOI (declaración obligatoria del investigador) firmada por el/la Decano/a de su Facultad (incorporar segunda hoja de aportes de su facultad). Puede descargar el formato en la barra lateral derecha.
- **Carta de Apoyo (si aplica):** Todo IR debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. Pueden solicitar el patrocinio bajo cualquier categoría académica, salvo quienes sean Profesores visitantes e Instructores. En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.

3.- Indicar en este mismo formulario, el número de protocolo o ID de [Ética y Seguridad UC](#) que el sistema les entregue una vez ingresen los datos base del proyecto. Solicitar aquí.



Recuerde



- ◆ Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en ANID.
- ◆ Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la DINV tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
- ◆ Informarse de los procesos internos de su Facultad, Escuela o Instituto para obtener los documentos solicitados para el respaldo del patrocinio Institucional a tiempo.

CONSULTAS EXTERNAS

La vía oficial para la presentación de consultas y solicitudes sobre la postulación se realizará a través de la plataforma [Ayuda ANID](#), Categoría Fondecyt (sección Concurso-Iniciación-en-Investigación) **hasta el día 28 de marzo de 2023**. Lo anterior, con el objeto que ANID otorgue una oportuna respuesta al requerimiento. Solicitudes recepcionadas en fecha posterior a la indicada podrían no ser gestionadas oportunamente.

CONSULTAS INTERNAS UC

Coordinadora del concurso: Natalia Atencio Menares

Mail: fondecyt.uc@uc.cl



Enlaces de Ayuda

- ◆ [Pagina web de la Convocatoria – ANID](#)
- ◆ [Bases Fondecyt Iniciación 2024](#)
- ◆ [Preguntas Frecuentes 2024](#)
- ◆ [Plataforma de Postulación FONDECYT \(SPL\)](#)
- ◆ [Consultas FONDECYT: AYUDA ANID](#)
- ◆ [Principales cambios de las bases concursales](#)
- ◆ [Guía Anonimización \(Evaluación 1ra etapa a ciegas\)](#)
- ◆ [Taller N°1 ANID](#)

- ◆ [Ficha web de la Convocatoria – UC](#)
- ◆ [VRI Informa N°05/2023](#)
- ◆ [Formulario envío de grado/especialidad](#)
- ◆ [Formulario Patrocinio Institucional UC](#)
- ◆ [Formato DOI UC](#)
- ◆ [Formato Carta de Apoyo UC](#)
- ◆ [Ética y Seguridad UC](#)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE